

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5084** *MÁRMOLES ALDEITURRIAGA, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 197/2010 y acumulada 238/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Carlos Zeballos Encinas y don Heriberto Galeano Trujillo contra Mármol Aldeiturriaga, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 18-02-2011 por importe de 6536,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110011889-1